



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00167824- -UNC-ME#FD - Autoriza rectificación de acta de examen 230/2022

VISTO:

El EX-2026-00167824- -UNC-ME#FD por la cual se solicita autorización para proceder a la rectificación del Acta de Examen 230 de fecha 26/11/2022 asignatura P05-II-217 Taller V – Litigación II, en el marco de la XVI cohorte de la Carrera de Especialización en Derecho Procesal;

CONSIDERANDO:

Que con fecha 20 de noviembre de 2022 se recibió el examen final de la asignatura (P05-II-217) Taller V – Litigación II, en el marco de la XVI cohorte de la Carrera de Especialización en Derecho Procesal;

Que el trabajo final de dicha asignatura fue presentado por el alumno Francisco Formarelli en el turno de fecha 26 de noviembre de 2022 y por un error material no fue remitido al docente Prof. Dr. Manuel González Castro para su evaluación.

Que por tal motivo, dicho trabajo fue remitido para su corrección al docente mencionado, quien lo calificó con la nota de ocho (8) puntos.

Que es necesario proceder a la rectificación del acta conforme a lo dispuesto por Resolución N° 265/98 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1°: Hacer lugar al pedido de rectificación del Acta de Examen 230 de fecha 26/11/2022 correspondiente a la asignatura (P05-II-217) Taller V – Litigación II, en el marco de la XVI

cohorte de la Carrera de Especialización en Derecho Procesal, haciendo constar la siguiente calificación:

- FRANCISCO FORMARELLI DNI 39.384.693, *la calificación de OCHO (08) puntos, en lugar de Ausente como se consignó.*

Art. 2º: Regístrese, notifíquese, hágase saber, dese copia, pase al Área de Enseñanza de la Secretaria de Posgrado oportunamente archívese.